

Radicado:	20241094003847851	Fecha:	2024-10-15T13:25:40
Trámite:	Salida	Destino:	CONSORCIO TUMACO
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/1

Bogotá, D.C. 15 de Octubre de 2024.

Señora
DAVID SOTO URIBE
Representante Legal
CONSORCIO TUMACO
Cr. 8 No. 15-42 Oficina. 1205 – 1206 Edificio GNB Sudameris.
Bogotá
proyectos@corporacionselvahumeda.org info@programaacua.org

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 043 de 2024.**

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 043 de 2024 cuyo objeto es: “Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de Tumaco, nariño ubicadas en los consejos comunitarios de acapa, alto mira y frontera y bajo mira y frontera”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 043 de 2024, bajo las siguientes condiciones generales:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será hasta la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.878.500.000)** incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución de los contratos que resulten del presente proceso de selección.

OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE - ANEXO No. 17.
(...)



CONVOCATORIA ABIERTA 043 DE 2024
CONSORCIO TUMACO



ANEXO No. 17
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C, septiembre 13 de 2024

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Ciudad.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 043 de 2024

DAVID SOTO URIBE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del CONSORCIO TUMACO manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE [\$ 1.878.500.000]**. Valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte de la presente convocatoria abierta. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

(...)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de veintidós (22) meses contados, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Wilson Daniel Elles Maestre – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, Lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store